



SELLO CUARTO, DÍEZ MARQUEDES, AÑO
DE 1521 Y RESECCIONES Y TRESMAYORADO.

Ni de Balduen. que es de la cauaña Real de castilla por sumay
 deidad de mas de cinquañs y 30 legittimo de zu de balda
 y de la ciudad de granada. de tante enos fuy. de caravara
 oyo que ami noteria es uenido que sumay manda. que to
 dos los yzorde algo se aperten galisten para den oñ
 a sueruiens y comotal. Cavallero. y 30 de algo de ezeuto
 ario meofue co Commis armas y peras a suaral de ueris
 y que tate puecto. fuy me y para donde se me ordeñen
 y opido por tuer kim me es gust a que pido. &

Si di balda

Donja Iscones autu Aquiere
 Estimio deure zoneru tami
 Elledrenzuan egra nado
 Zella saulur Ehere dea
 El mesquor to zhuo

St. Ignace, 17th June 1880

2
Jerm
Antonia come

6 *Antonia aemera* H